



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20191500237693

Fecha: 14-05-2019



MEMORANDO

Bogotá, D.C. 14 de mayo de 2019

PARA: Dra. Cindy Villabona Florez
Alcaldesa Local Barrios Unidos (E)

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe de auditoría integral de gestión - Implementación SIPSE Local

De conformidad, a lo establecido en el plan anual de auditorías de la Secretaria Distrital de Gobierno para la presente vigencia, se presenta a continuación informe de la auditoría realizada el 25 de abril de 2019, la cual se realizó bajo los siguientes parámetros:

Objetivo: Realizar la verificación a la aplicación de los procedimientos administrativos del proceso de Gestión Corporativa Local, en el marco del sistema de control interno y Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Alcance: El seguimiento comprendió la gestión del primer cuatrimestre de la vigencia, en cumplimiento de los procedimientos, planes y riesgos asociados a la gestión institucional.

Cordialmente,

LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Proyectó: Olga Milena Corzo E.
Revisó y Aprobó: Lady Johanna Medina Murillo



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Fecha de emisión del informe: 14 de mayo de 2019

Reunión de Apertura	Reunión de Cierre
25 de abril de 2019	25 de abril de 2019

Auditado – Representación FDL	Jefe Oficina de Control Interno	Audidores
Dra. Adriana Montealegre Riaño (asesora despacho)	Lady Johanna Medina Murillo	Lady Johanna Medina Olga Milena Corzo

Macroproceso:	Gestión Corporativa
Proceso:	Gestión Corporativa Local
Líder de Proceso/Jefe (s) Dependencia (s):	Líderes de procesos: Dr. Lubar Andrés Chaparro - Subsecretario de Gestión Institucional. Líder funcional: Alcalde (sa) Local Barrios Unidos
Objetivo de la Auditoría:	Realizar la verificación a la aplicación de los procedimientos administrativos del proceso de Gestión Corporativa Local, en el marco del sistema de control interno y Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
Alcance de la Auditoría:	El seguimiento comprende la gestión del primer cuatrimestre de la vigencia, en cumplimiento de los procedimientos, planes y riesgos asociados a la gestión institucional.
Criterios de la Auditoría:	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019 • Mapa de riesgos anticorrupción 2019 • <u>GCO-GCL-P001 Procedimiento para la Adquisición y Administración de Bienes y Servicios Local</u> • <u>GCO-GCL-IN011 Instrucciones para el trámite de pago local.</u> • <u>GCO-GCL-IN013 Instrucciones para la Programación, Reprogramación y Liberación del PAC</u> • <u>GCO-GCL-IN014 Instrucciones para la Causación de Hechos Económicos</u> • Implementación SIPSE Localidades – Resolución 288 de 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20191500237693

Fecha: 14-05-2019



PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS / RESULTADOS DE LA AUDITORÍA / RECOMENDACIONES

1. Programación y Reprogramación PAC

- Programación PAC Inicial

Se evidencia la realización de la actividad de programación inicial del PAC, realizada el mes de enero de 2019.

- Reprogramación del PAC

Se observa cumplimiento de las actividades de reprogramación del PAC bimensual, el cual es construido con la participación de los apoyos a la supervisión.

Se observa consolidación por parte del profesional 22-224 el cual revisan y consolida para verificación de alcalde local y se pasa a presupuesto para posterior cargue en SISPAC, esto ha permitido que la alcaldía tenga un acumulado de ejecución del PAC óptimo y que en el ranking de la Secretaría Distrital de Hacienda obtengan un nivel acumulado adecuado al mes de marzo de 2019.

2. Ejecución de pagos

La Oficina de Control Interno, con el objetivo de que los procedimientos para el trámite de pago local estén estandarizados y permitan una adecuada gestión de los recursos, realiza la verificación en mesa de trabajo con los involucrados en estas actividades, con el fin de que sean insumo para la construcción del procedimientos y documentos asociados:

- Aplicación SECOP como herramienta transaccional: Se observa que el procedimiento de pagos es realizado desde SECOP II (para aquellos contratos de prestación de servicios que quedaron hasta el 13 de marzo dentro de esta plataforma, los demás que están quedando en SECOP I aplicarán el mismo procedimiento pero con los documentos en físico.
- Los contratistas entregan de manera virtual cargando la cuenta de cobro con los anexos en la SECOP (El primer día hábil siguiente a la finalización del mes a cobrar)
- Los supervisores – apoyos a supervisión verifican con su usuario y tienen dos (2) días para realizar la aprobación desde la plataforma, elaborar la certificación y pasar a firma del alcalde local
- El flujo creado en SECOP envía la aprobación al profesional 222-24 quien consolida y genera la lista de los pagos completos del mes
- El profesional de contabilidad recibe la hoja de ruta y las certificaciones de supervisión e ingresa a SECOP para verificar la aprobación del supervisor, se genera el comprobante de causación y liquidación de impuestos.
- El profesional de presupuesto recibe los documentos y elabora las órdenes de pago



Resultados evidenciados de la aplicación del procedimiento:

Tiempos promedio de ejecución de pagos a contratistas: se está generando pagos de contratos de prestación de servicios máximo al décimo día hábil de cada mes posterior al mes cobrado

Se observa memorando Nro. 20196220001913 en el cual se crea "metodología de cuenta de cobro 2019" e, la cual se generan las directrices claras a los contratistas para la radicación oportuna y de calidad de las cuentas de cobro y aplicación de tablas de Excel que mensualmente generan la información general de las cuentas de cobro actualizada, estos mecanismos han permitido una disminución considerable de las cuentas que se reciben y deben ser devueltas por errores en el proceso.

Automatización del procedimiento en SECOP que ha permitido una disminución importante del consumo de papel, trazabilidad de las actividades realizadas y compromiso de cada uno de los responsables.

3. Implementación SIPSE Localidades

Se realiza verificación de la aplicación del SIPSE Localidades, con corte al 13 de mayo observando:

Nro.	Estación	Cantidad de procesos por estación	Cantidad contratos por estación	Porcentaje de contratos por estación
1	Ejecución contrato	79	132	85%
2	Cargue contrato - Contratación	2	4	3%
3	Póliza - cargue	2	4	3%
4	Solicitud nuevo proceso - contratación	4	4	3%
5	Aprobación gerente de proyecto	3	3	2%
6	Respuesta no hay (local)	2	2	1%
7	Verificación contratación	2	2	1%
8	CDP - expedición	1	1	1%
9	Contratación - jurídica	1	1	1%
10	Generación y firma acta de inicio	1	1	1%
11	RP - expedición	1	1	1%
Total general		98	155	100%

FUENTE: Elaboración propia OCI Sistema de información para la Programación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión Local (SIPSE Local)- Corte 13 de mayo de 2019

Se observa que un 85% de los procesos en SIPSE ya se encuentran en la estación de ejecución, lo que permite evidenciar el esfuerzo por actualizar y en tiempo real llevar los procesos al estado actual de la contratación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20191500237693

Fecha: 14-05-2019



Se toma un muestreo de los procesos que se encuentran estaciones intermedias, evidenciando:

Nro. de proceso	Observaciones
36969	Se encuentra en estación "cargue contrato – contratación" desde el 11 de abril. El proceso tiene dos contratos asociados los cuales se observa en SECOP que se encuentran en ejecución. Se debe actualizar el estado del proceso en SIPSE, pues no corresponde en tiempo real al estatus actual.
36325	Se encuentra en la estación "cargue contrato – contratación" desde el 13 de mayo de 2019, se observa en SECOP II que el contrato asociado ya está en ejecución con tres cuentas de cobro tramitadas. Se debe actualizar el estado del proceso en SIPSE, pues no corresponde en tiempo real al estatus actual.
35362	Se encuentra en estación "cargue de póliza" desde el 21 de marzo de 2019, asociado al proceso se encuentran dos contratos que una vez verificado SECOP II se puede evidenciar que ya están en ejecución con pagos realizados. Se debe actualizar el estado del proceso en SIPSE, pues no corresponde en tiempo real al estatus actual.

Si bien se resalta que la alcaldía local ha realizado esfuerzos para implementar el SIPSE logrando a la fecha del presente informe tener más del 80% de los contratos en ejecución, se recomienda revisar los demás procesos pues en menor proporción se evidencia incumplimiento en lo dispuesto en la resolución 288 de 2018 la cual estipula en el artículo octavo que: *"A partir del 1 de enero de 2019 la herramienta SIPSE será alimentada en tiempo real, por lo que la información que allí repose debe estar actualizada"*.

Conclusiones y Recomendaciones

- La presente auditoría retroalimentará a los líderes de proceso con el fin de que se documenten los procedimientos de programación de recursos y pagos con el fin de que se estandaricen prácticas que se vean reflejadas en la mejora de la gestión.
- Se resaltan los resultados que la implementación de mejoras al procedimiento de pagos ha traído, lo que permite que la alcaldía presente un avance adecuado de ejecución del PAC en 2019. Las mejores prácticas evidenciadas serán trasladadas al líder de macroproceso y Oficina Asesora de Planeación para que sean tenidos en cuenta en modelamiento de procedimientos y documentos asociados.
- Se recomienda tomar las medidas para finalizar la actualización de los procesos en SIPSE y retroalimentar a los intervinientes del proceso, toda vez que es *responsabilidad de todos los servidores públicos y colaboradores de la alcaldía local, conocer su rol dentro del proceso y del sistema, al igual que velar por su correcta y oportuna gestión y utilización. (Art. 7 Resolución 288 de 2018)*

Cordial saludo,

LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Proyectó: Olga Milena Corzo E.

Revisó y Aprobó: Lady Johanna Medina Murill

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F032
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**